



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Secretaría General Técnica

SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS, GOBIERNO Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.

EXPEDIENTE: CCUL-89 – 2022 CONTR 2022 322931

CONSULTA 1:

¿Es necesario aportar como parte del sobre 1 los Currículum Vitae de cada una de las personas participantes, así como las copias auténticas de sus titulaciones y certificaciones, de acuerdo a lo establecido en la página 82 del PCAP “otros Requisitos”?

Desde nuestro parecer, incluir dicha información en fase de oferta desvelaría en el sobre 1 varios criterios de adjudicación que son valorados mediante la aplicación de fórmulas (según PCAP, página 72 y siguientes). Concretamente los referentes al CRITERIO 3 (experiencia adicional del equipo de trabajo) y al CRITERIO 4 (Número de certificaciones adicionales del equipo)

RESPUESTA 1:

No, no procede la inclusión de tales Currículum Vitae en el sobre 1, ni se exige, de acuerdo con los anexos VIII y X PCAP, en momento anterior al trámite previsto en la cláusula 10.7 PCAP.

CONSULTA 2:

En relación a los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Entendemos que en fase de licitación es suficiente con incluir en el sobre 3 únicamente lo siguiente:

- Anexo IX. Modelo de proposición económica. PCAP, página 69
- Anexo VIII. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, PCAP, página 68

Se solicita confirmación de que no es necesario incluir en dicho sobre 3 ni los Currículums del equipo de trabajo (CRITERIO 3), ni los documentos acreditativos de las certificaciones (CRITERIO 4), siendo estos documentos exigidos al adjudicatario, llegado el momento.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA 2:

Efectivamente, la documentación del sobre 3 es el Anexo VIII y IX, quedando la exigencia de la acreditación y aportación de la documentación restante a presentar sólo por el propuesto adjudicatario en el trámite previsto por la cláusula 10.7 PCAP (página 19)

Nº Expediente: CONTR 2022 322931

